

JUZGADO DE DISTRITO Nº 3 DE LOGROÑO

Edicto

IV.247

En virtud de lo dispuesto por el Ilmo. Sr. Magistrado Juez de Distrito número 3 de los de Logroño, en autos de juicio de cognición seguidos en este Juzgado bajo el número 135/88, a instancia de la Entidad Mercantil MARTINI&ROSSI, S.A., con domicilio social en Barcelona, contra D. Francisco Flordelis Gómez, mayor de edad y vecino de Logroño y Doña Ana Muñoz, mayor de edad, vecina de Logroño, actualmente en ignorado paradero, sobre reclamación de 181.622 pesetas de principal, intereses y costas; por medio del presente se emplaza a Doña Ana Muñoz, cuyo segundo apellido se ignora, para que en el improrrogable plazo de seis días se persone en autos, bajo apercibimiento de que de no verificarlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Logroño, a 21 de febrero de 1989.— El Secretario.

JUZGADO DE DISTRITO DE NAJERA

Sentencia

IV.252

En los autos de Juicio de Faltas 403/87 seguidos por daños en accidente de circulación ocurrido el día 8 de noviembre del año 87 y denunciado por

Joaquín Larrena turbica se ha dictado sentencia cuyo fallo dice literalmente así.

“Fallo.— Que debo absolver y absuelvo libremente de la falta que se imputaba en estos autos a Juana María Gutiérrez Sánchez con todos los pronunciamientos favorables al amparo de lo dispuesto en el artículo 600-B del Código Penal al reputarse fortuito el hecho denunciado”.

Y, como para que sirva de notificación a Joaquín Larrena Turbica cuyo último domicilio lo tuvo en Logroño y en la actualidad se encuentra en desconocido paradero, expido la presente en Nájera, a 21 de febrero de 1989.— La Secretaría Judicial.

JUZGADO DE DISTRITO DE HARO

Cédula de citación

IV.253

En cumplimiento de lo ordenado por el Sr. Juez de Distrito en autos de Juicio de Faltas número 237/87, sobre daños en accidente de tráfico se cita a Angel Pardo Suárez y César Pardo Suárez, en la actualidad en ignorado paradero y domicilio, para que, en concepto de responsable civil subsidiario y parte, respectivamente, comparezcan ante este Juzgado a fin de asistir a la celebración del indicado juicio el día 3 de mayo y horas de las 11,25, con la prevención de que deberán concurrir con los medios de prueba de que intenten valerse.

Haro, a 22 de febrero de 1989.— La Secretaría.

V. Anuncios**A. Subastas y concursos de obras, bienes y servicios****CONSEJERIA DE ADMINISTRACIONES PUBLICAS**

Corrección de error

V.A.104

Advertido error en el anuncio publicado en el B.O.R. Nº 24 de fecha 25 de febrero de 1989 relativo a la “Contratación de los servicios de limpieza de los Centros Asistenciales período 1º de abril al 31 de diciembre de 1989” Expediente Nº 06-5-2.1-001/89

Donde dice:

Presupuesto de contrata:	9.741.907 Ptas.
Residencia Ancianos de Calahorra:	5.578.626 Ptas.
C.E.E. Marqués de Vallejo:	4.418.634 Ptas.
Centro O. Rincón de Soto	720.678 Ptas.

Debe decir:

Presupuesto de contrata:	9.741.907 Ptas.
Residencia Ancianos Calahorra:	5.117.939 Ptas.
C.E.E. Marqués de Vallejo:	3.982.951 Ptas.
Centro O. Rincón de Soto	641.017 Ptas.

Presentación de proposiciones: En el Registro General del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja, hasta las trece horas del día 14 de marzo de 1989.

Logroño, 28 de febrero de 1989.— El Jefe de la Sección de Contratación, Ricardo Gil González.

Anulación del concurso “Vigilancia y Custodia de los Servicios Administrativos de la Comunidad Autónoma de La Rioja”

V.A.107

Por Resolución del Consejero de Hacienda y Economía de fecha 28 de febrero de 1989, queda anulado el concurso convocado en el B.O.R. número 13 de fecha 31 de enero de 1989, para la contratación de: Vigilancia y Custodia de los Servicios Administrativos de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Logroño, 1 de marzo de 1989.— El Jefe de la Sección de Contratación, Ricardo Gil González.

AYUNTAMIENTO DE FUENMAYOR

Devolución de fianza

V.A.105

Solicitada por Construcciones Benito Martínez, S.A. la devolución de la fianza constituida en garantía de las obras de Ampliación Red de Agua (3ª Fase) por importe de 860.061 pesetas se anuncia al público para que en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, puedan presentar reclamaciones quienes consideren tener algún derecho exigible al adjudicatario por razón del contrato garantizado.

Fuenmayor, 20 de febrero de 1989. — El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO

Exposición pública del Pliego de Condiciones para la contratación por subasta de las obras de Urbanización de la Zona Universitaria

V.A.102

De conformidad con lo dispuesto en la legislación vigente se expone

al público durante el plazo de ocho días a efectos de reclamaciones, el Pliego de Condiciones para la contratación por subasta de las obras de Urbanización de la Zona Universitaria, aprobado por el Ayuntamiento Pleno en su sesión celebrada el día 1 de diciembre de 1988.

Logroño, 21 de febrero de 1989.— El Alcalde.

Subasta de las obras de urbanización de la Zona Universitaria

V.A.103

1. Nombre y dirección del órgano de contratación: Ayuntamiento de Logroño, Calle Gral. Franco número 11, 26071-Logroño (España). Teléfono: 941-24.32.21.

2. Modalidad de adjudicación: Subasta.

3. a) Lugar de ejecución: Municipio de Logroño (La Rioja).

b) Naturaleza y extensión de las prestaciones y características de la obra: Ejecución del proyecto de la obra denominada “Urbanización de Zona Universitaria, comprendidas en los Proyectos de Urbanización de viales y alumbrado, red de alcantarillado y red de agua potable y de pavimentación de aceras y aparcamiento en la margen Este de Luis de Ulloa”.

— Presupuesto global contractual IVA incluido: 188.744.362 pesetas.

4. Plazo de ejecución: Once meses.

5. a) Nombre y dirección del servicio al que pueden solicitarse los Pliegos de condiciones y los documentos complementarios: Secretaría General. Ayuntamiento de Logroño, Calle Gral. Franco número 11, 26071-LOGROÑO.

b) Fecha límite para solicitar los documentos: 25 de marzo de 1989.

6. a) Fecha límite de recepción de las ofertas: 3 de abril de 1989, hasta las 14 horas.

b) Dirección a la que deben remitirse éstas: Secretaría General. Ayuntamiento de Logroño, Calle Gral. Franco número 11, 26071 - Logroño.

c) Idioma o idiomas en los que deben redactarse las ofertas: Español.

7. a) Personas admitidas a asistir a la apertura de las ofertas: La apertura tendrá lugar en acto público.

b) Fecha, hora y lugar de apertura: 4 de abril de 1989 a las 12 horas en la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Logroño, calle Gral. Franco número 11, 26071 LOGROÑO.

8. Fianzas y garantías exigidas: Fianza provisional de 3.774.887 pesetas y definitiva de 7.549.774 pesetas, constituidas en la Caja del Ayuntamiento.

9. Modalidades esenciales de financiación y pago: Pagos a cuenta mediante certificaciones mensuales de obra ejecutada.

10. Forma jurídica que deberá adoptar la agrupación de contratistas a quien se adjudique el contrato: Caso de que resultara adjudicatario una agrupación temporal de empresarios, su forma jurídica se ajustará a lo establecido en el artículo 10 de la Ley de Contratos del Estado.

11. Condiciones mínimas de carácter económico y técnico que debe satisfacer el contratista:

Clasificación del contratista:

Grupo G, Subgrupo 3, Categoría e

Grupo F, Subgrupo 1, Categoría e

Para aquellas empresas de países integrados en las Comunidades Europeas que no estén clasificadas se exigirán los documentos siguientes

— Informe de Instituciones Financieras.

— Declaración sobre la cifra global de negocios y la cifra de contrato